



**INVITACIÓN ABIERTA No. 004 DE 2022
EVALUACIÓN DEFINITIVA**

En la ciudad de Popayán, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2022, en la dependencia de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar LA EVALUACIÓN DEFINITIVA programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 004 de 2022, cuyo objeto establece:

OBJETO: "Adquisición a título de suministro papelería impresa con el logo de la Empresa, con las descripciones, características técnicas y cantidades señaladas en el requerimiento; para el normal funcionamiento de las diferentes oficinas de la Industria Licorera del Cauca."

Compareció como proponentes los siguientes:

PROPONETE	CEDULA DE CIUDADANÍA/ NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA
JK IMPRESORES POPAYÁN S.A.S.	900741396-5	\$4.211.486,16
IMPOCAUCA LTDA	900248705-4	\$4.362.835
LITOGRAFIA SAN JOSE S.A.S.	900568073-0	\$4.655.000

Se procede a realizar la verificación de los documentos subsanables allegados por los proponentes dentro de la Invitación,

Oferente No. 01 JK IMPRESORES

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		El oferente allega documentos subsanables
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020, FIRMADA POR EL R.L Y CONTADOR	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTES DEL CONTADOR EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	X		

CONCLUSIÓN: El proponente No. 01 JK IMPRESORES POPAYÁN S.A.S. CUMPLE con todos los requisitos de la invitación. HABILITADO.

Oferente N.02 IMPOCAUCA LTDA



REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
NO SE REPORTA LA FALTA ABSOLUTA, TEMPORAL O ACCIDENTAL DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA CUAL EL SUPLENTE HACE SUS VECES.		X	No se presentaron documentos subsanables.
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS 2020		X	
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020		X	

El proponente incurre en la Causal de Rechazo dispuesta en el numeral 6, artículo 3.2, de la Invitación Abierta No. 004 de 2022.

“6. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes requeridos en la Invitación o cuando no se allegue por parte del oferente documentos subsanables requeridos por la ILC dentro del plazo otorgado en el informe de evaluación.”

CONCLUSIÓN: El proponente No. 02 IMPOCAUCA LTDA. NO CUMPLE con todos los requisitos de la invitación. RECHAZADO.

Oferente N. 03 LITOGRAFIA SAN JOSE S.A.S.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA		X	No se presentaron documentos subsanables.
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS 2020		X	
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020		X	

El proponente incurre en la Causal de Rechazo dispuesta en el numeral 6, artículo 3.2, de la Invitación Abierta No. 004 de 2022.

“6. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes requeridos en la Invitación o cuando no se allegue por parte del oferente documentos subsanables requeridos por la ILC dentro del plazo otorgado en el informe de evaluación.”

CONCLUSIÓN: El proponente No. 03 LITOGRAFIA SAN JOSE S.A.S. NO CUMPLE con todos los requisitos de la invitación. RECHAZADO.

EVALUACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

Se procederá a realizar la verificación de los aspectos susceptibles de calificación, determinados en el artículo 3.4 de la Invitación en exclusiva al proponente que cumplió con los requisitos de verificación jurídica, de experiencia, técnica y financiera.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE A ASIGNAR
Factor Económico (Precio)	900 puntos
Factor de Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
TOTAL	1.000 puntos



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RECOMENDACIÓN: El Comité evaluador recomienda a la señora Gerente de la Industria Licorera del Cauca, adjudicar la Invitación Abierta No 004 de 2022, cuyo objeto establece: "Adquisición a título de suministro papelería impresa con el logo de la Empresa, con las descripciones, características técnicas y cantidades señaladas en el requerimiento; para el normal funcionamiento de las diferentes oficinas de la Industria Licorera del Cauca." A la sociedad JK IMPRESORES POPAYÁN S.A.S., identificada con el Nit. 900741396-5, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$4.211.486,16), por considerarse la oferta más favorable para la entidad.

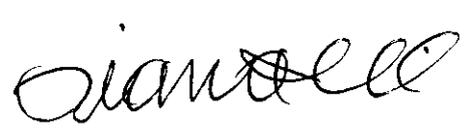
Firma por parte del Comité evaluador.



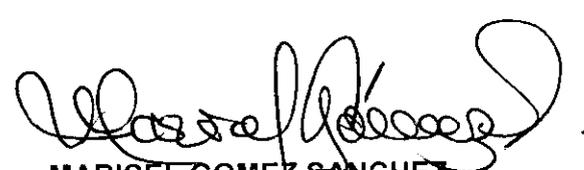
JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
Profesional División Jurídica

362
JFM
21

WILSON ZAPATA
Jefe División Administrativa



DIANA MARIA CAMPO GRANADOS
Jefe sección Contabilidad y Presupuesto



MARICEL GOMEZ SANCHEZ
Auxiliar de Compras e Inventarios.